



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 28 de octubre de 2014.

Expediente S.R.O. N° 19.205-14.

RESCD-EXA N° 735/2014

VISTO la resolución N° 305-14, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 02 de julio de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación de fecha 07/10/14 y que se encuentra agregado a fs. 14.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 22/10/14, aprobó por mayoría, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO convalidar la resolución N° 305-14, emitida por Sede Regional Orán, mediante la cual se autoriza a alumnos de la carrera de Computador Universitario la Prórroga de Regularidad por tres (3) Turnos Ordinarios.

ARTICULO 2°.- Otorgar la Prorroga de regularidad por el período de tres (3) turnos ordinarios a los alumnos: Mónica Elizabeth Banegas – L.U. N° 4310 y Horacio Peñaranda- L.U. N° 6300.

ARTICULO 3°.- Otorgar prórroga de Regularidad a la alumna Maricel Noemí Ortiz- L.U. N° 4384, hasta el 31 de Diciembre de 2014.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a la Sede Regional de Orán para su correspondiente notificación.

NMA

  
Mg. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa